

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2009**

Como continuación de los hechos relevantes números 106635 y 107314, mediante este escrito, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la Asamblea General Ordinaria de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera celebrada en el día 9 de mayo de 2009 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Cuentas anuales:

Aprobar las cuentas anuales así como el informe de gestión de Unicaja y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2008, aprobándose igualmente la propuesta de aplicación al resultado y la gestión del Consejo de Administración. Las cuentas anuales aprobadas coinciden con las formuladas por el Consejo de Administración.

De las cuentas aprobadas resulta un beneficio neto de Unicaja de 260.194 Miles de euros siendo la aplicación del resultado la siguiente: 210.194 Miles de euros a Reservas generales y 50.000 Miles de euros al Fondo de la Obra social. Asimismo de las cuentas aprobadas resulta un beneficio neto consolidado de 286.123 Miles de euros.

2º)Obra social:

- Aprobar el informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2008.
- Aprobar el presupuesto de la obra social para el ejercicio 2009 que asciende a 69.502.100 euros.
- Autorizar al Consejo de Administración para que en ejecución del Presupuesto de Obra social correspondiente al ejercicio 2009, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, sin que tales modificaciones puedan exceder del 10% de dicho Presupuesto.
- Autorizar al Consejo de Administración para que pueda realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable.
- Autorizar la disolución de las obras sociales, indicadas en el documento entregado a los Sres. Consejeros Generales.

3º) Emisiones:

Adoptar el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración sobre emisiones, en los términos del documento entregado a los Sres. Consejeros Generales, cuyas líneas generales son las siguientes:



- Autorizar al Consejo para que, de conformidad con la legislación vigente pueda:

- A) Constituir una sociedad, íntegramente participada por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), que tenga por objeto emitir instrumentos de deuda, tales como obligaciones, pagarés y otros valores análogos, por un saldo vivo máximo de hasta MIL MILLONES DE EUROS, que serán suscritos y avalados, de forma solidaria e irrevocable, por la propia UNICAJA.
- B) Delegar en la Comisión Ejecutiva todas las facultades conferidas respecto de las autorizaciones indicadas en el apartado A anterior.

4º) Aprobación del acta:

Designar interventores a efectos de la aprobación del acta.

Málaga a 9 de mayo de 2009